Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

CERTIFICA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal Wilson arias Ardila, de la sociedad **AFRODESCENDIENTES DEL MAGDALENA MEDIO (AFRODMAN),** identificada con NIT No. **900.267.263-1** se permite certificar que la mencionada asociación ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes SALUD JULIO y otros JUNIO 2025 por lo cual la referida sociedad se encuentra al día

Se expedida en la ciudad de Barrancabermeja, 3 del mes de JULIO del 2025

Atentamente,

Wilson arias Ardila
Cc 91.332.152 de puerto Wilches
Representante legal

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

CERTIFICA

El suscrito Representante Legal Wilson arias Ardila, de la sociedad **AFRODESCENDIENTES DEL MAGDALENA MEDIO (AFRODMAN),** identificada con **NIT** No. **900.267.263-1** se permite certificar que la mencionada asociacion ha realizado la supervisión de buena fe a las cuentas de cobro verificando los pagos de seguridad social y parafiscales correspondientes exigidos bajo la modalidad de Contratos de prestación de servicio (CPS) velando su cumplimiento y que corresponda al 40% del ingreso y correspondiente, se certifica que se encuentran al día con esta obligación.

Se expedida en la ciudad de Barrancabermeja, 3 del mes de JULIO del 2025

Atentamente,

Wilson arias Ardila
Cc 91.332.152 de puerto Wilches
Representante legal